

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

10000 BARCELONA

Edicto

Doña María Isabel Cordero Cerdán, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de los de Barcelona y provincia,

Hago saber: Que en dicho Juzgado se tramita el proceso concursal 117/2011 en el que se ha dictado con fecha 01-03-2011 auto declarando en estado de concurso a la entidad Papelería Bayer, S.A., con CIF A08660607, y mandando darle publicidad con los siguientes datos:

Tipo de concurso: Voluntario.

Concursada: Papelería Bayer, S.A., con domicilio en Via Augusta, 42, Barcelona (Barcelona).

Administrador/es concursal/es: D.D.^a Jesús María Baigorri Palau, con domicilio en Pl. Urquinaona, 6, 14-A-1, 08010 Barcelona 933011383.

Forma de personación: Los acreedores pueden personarse en el proceso por medio de Abogado y Procurador.

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores de la concursada deberán poner en conocimiento de la administración concursal a través de la Unidad de Apoyo Concursal sita Gran Vía Corts Catalanes, 111, planta 13, edificio C, la existencia de sus créditos en el plazo de 15 días a contar desde la última de las publicaciones.

Examen de los autos: Los acreedores no personados pueden acudir personalmente a esta Secretaría Judicial y solicitar el examen de aquellos documentos o informes que consten sobre sus respectivos créditos o hacerlo por medio de Abogado o Procurador que autoricen al efecto sin necesidad de personarse.

Barcelona, 1 de marzo de 2011.- El/La Secretario/a Judicial. Fdo.: María Isabel Cordero Cerdán.

ID: A110018592-1